

MAR DEL PLATA, 04 FEB 2019

VISTO el expediente N° 7-1311/12, de fecha 18 de mayo de 2012, por el cual se tramita la solicitud de reconocimiento de asignaturas por equivalencia, presentada por el alumno de la Carrera de Profesorado en Geografía, Señor Emiliano Romero, y

CONSIDERANDO:

Que según surge de su presentación, obrante a fojas 01 de las presentes actuaciones, solicita el reconocimiento de las asignaturas “Introducción a la Geografía” y “Geografía Económica”, cursadas y aprobadas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, por equivalencia con las asignaturas “Introducción a la Geografía” y “Geografía Económica, pertenecientes a la carrera de Profesorado en Geografía de esta Facultad de Humanidades, y se adjunta la documentación requerida para la correspondiente tramitación (fojas 02/31).

Que, a fojas 34 vuelta y 35, obran los informes de los profesores responsables del dictado de las asignaturas cuyo reconocimiento se requiere.

Que, a fojas 36, se glosa el informe elaborado por la Secretaría Académica con el detalle de asignaturas a reconocer –total o parcialmente- para la redacción del acto administrativo pertinente y el producido por el Departamento Alumnos, sobre el encuadre reglamentario vigente para la presente tramitación.

Que a fojas 37/38, luce la Resolución de Decanato N° 436/14, a través de la cual se reconoce la asignatura “Geografía Económica”, y se reconoce parcialmente, la asignatura “Introducción a la Geografía”.

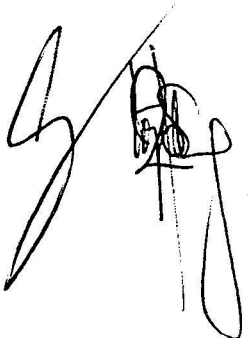
Que a fojas 41, el interesado solicita el reconocimiento de la asignatura “Cartografía”, aprobada en la Carrera de Geografía, dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Que, a fojas 42/55, se adjunta la documentación requerida para la correspondiente tramitación.

Que, a fojas 57, se adjunta el informe del profesor responsable de la asignatura “Cartografía”, según el cual el interesado deberá rendir un coloquio sobre la Unidad I del Plan de Trabajo Docente 2015 “Introducción y dato geográfico” y la Unidad V “Fotografías Aéreas”, para el reconocimiento total de la asignatura.

Que, a fojas 57 vuelta, obra el informe de la Secretaría Académica, sobre el particular.

Que, a fojas 58, se adjunta el informe del Departamento Alumnos, sobre la situación académica del alumno Señor Emiliano Romero, y el encuadre reglamentario para el trámite solicitado.





Que, a fojas 59, se glosa la Resolución de Decanato N° 210/15, a través de la cual se deja establecido que, para el reconocimiento total de la asignatura “Cartografía”, el alumno debía rendir y aprobar un coloquio, sobre la Unidad I y la Unidad V del Plan de Trabajo Docente.

Que, a fojas 63, luce el informe de la docente responsable de la asignatura “Cartografía”, a través del cual se deja establecido que el mencionado alumno ha rendido satisfactoriamente el coloquio requerido para el reconocimiento de la citada asignatura.

Lo normado en el artículo 94 del Estatuto UNMDP, RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°.- RECONOCER íntegramente la asignatura **CARTOGRAFÍA**, por la asignatura homónima, cursada y aprobada en la Carrera de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, al alumno de la Carrera de Profesorado en Geografía de esta Unidad Académica, **Señor Emiliano ROMERO** (DNI N° 34.987.899 – Legajo 26528), tras haber aprobado el **coloquio** requerido por la Resolución de Decanato N° 210/15, y según lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° **247**




Esp. Gloria Noemi González
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL SLEMEN
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES